

LA POLÍTICA MEXICANA HACIA CUBA A PRINCIPIOS DE SIGLO: DE LA NO INTERVENCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANA COVARRUBIAS VELASCO

INTRODUCCIÓN

EL CAMBIO EN POLÍTICA EXTERIOR ES SIEMPRE motivo de debate. En el caso de la política de México hacia Cuba, éste podría haberse esperado a partir de la toma de posesión de Vicente Fox, al asumir que un nuevo régimen redefine la política exterior. Sin embargo, como se verá en el presente ensayo, si bien la discusión sobre una política mexicana hacia Cuba “distinta” se volvió más notoria hacia el final del gobierno de Ernesto Zedillo y durante los primeros años del gobierno de Vicente Fox, lo cierto es que algunos de los acuerdos que habían caracterizado la relación bilateral empezaron a modificarse por lo menos desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. De esta forma, para analizar el cambio en la política mexicana hacia Cuba es necesario partir de lo que fue esa política hasta los años ochenta. En este sentido, tres perspectivas teóricas de las relaciones internacionales contribuyen a explicar la relación bilateral de acuerdo con los niveles de análisis tradicionales: el interno y el internacional.¹ Dichas perspectivas son la realista, la liberal y la revolucionaria que, matizadas y de forma complementaria algunas veces, revelan mucho de la dinámica de la relación bilateral hasta fines de los ochenta.² Así, puede hablarse de una relación cuyo pilar fue el principio de no intervención, que ocasionalmente utilizó un lengua-

¹ El nivel interno se refiere al sistema político y económico, y el internacional a la distribución del poder, especialmente en la región.

² Martin Wight, *International Theory. The Three Traditions*, Gabriele Wight y Brian Porter (eds.), Londres, Leicester University Press for the Royal Institute of International Affairs, 1991. Wight se refiere a la tradición “racionalista”, pero se trata en general de lo que se identifica como liberalismo o pluralismo en el campo de las relaciones internacionales. Véase también Paul R. Viotti y Mark V. Kauppi, *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism, and Beyond*, Boston, Allyn & Bacon, 1999.

je revolucionario³ y en la que un tercer actor, los Estados Unidos, incidió de manera que los intereses de las políticas de México y Cuba coincidían o divergían bajo ciertas circunstancias.

La perspectiva realista explicó una relación entre dos países de menor poder relativo en la jerarquía internacional, manejada principalmente por sus respectivos gobiernos en función de intereses propios pero que pudieron coincidir, por ejemplo, en el movimiento del Tercer Mundo. Adicionalmente, el realismo dio cuenta de varios episodios de la relación bilateral en los que Cuba y México buscaron un equilibrio de poder determinado frente a la potencia regional: Centroamérica en los ochenta. En este sentido, el liberalismo identificó también la convergencia de intereses-valores en el lenguaje liberal- pero a través de la cooperación para mantener un orden regional plural en el que la hegemonía estadounidense no fuera absoluta. Finalmente, la perspectiva revolucionaria permitió entender los acercamientos entre Cuba y México a partir de ciertas similitudes internas y mediante una retórica compartida, sobre todo antes de que la Revolución cubana se definiera marxista-leninista. De esta forma, algunos de los temas más destacados de la relación bilateral por varias décadas fueron: la soberanía, la autodeterminación, y la búsqueda del pluralismo regional y la justicia internacional.

La pregunta es, desde luego, ¿qué pasa cuando el contenido de los niveles de análisis cambia? En otras palabras, ¿cuáles han sido las consecuencias en la relación México-Cuba del proceso de apertura económica y cambio político en México que culminó en la alternancia del poder en el 2000; de la ausencia de un cambio notable en el sistema político cubano; y de una nueva distribución del poder internacional y una nueva agenda internacional al fin de la Guerra Fría?

Con base en las perspectivas mencionadas, una primera hipótesis realista señalaría que los poderes menores, Cuba y México, se aliarían para contrarrestar a la potencia o, alternativamente, se unirían a ella al no poder/querer enfrentarla. La relación bilateral continuaría siendo manejada por los gobiernos para satisfacer intereses bien definidos. El liberalismo supondría mayor distancia entre Cuba y México una vez que no hay valores compartidos ni coincidencias en cuanto al tipo de orden regional que am-

³ La retórica de la no intervención y el lenguaje revolucionario servían a ambos países para comunicarse lo que uno esperaba del otro en su relación bilateral. Véase Ana Covarrubias, "Cuba and Mexico: A Case for Mutual Nonintervention", en Jorge I. Domínguez (ed.), *Cuban Studies 26*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1996, pp. 121-141, y "Cuba: un estudio de caso para la política regional de México en la posguerra fría", en Ilán Bizberg (ed.), *México ante el fin de la Guerra Fría*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 339-374.

bos desean. Pero también sugeriría contactos entre una diversidad de actores a partir de un sistema político más abierto en el caso mexicano, y quizá en el cubano.⁴ Finalmente, la interpretación revolucionaria parecería perder toda utilidad una vez que ya no forma parte del discurso mexicano, ni es válida tampoco en el ámbito internacional. O, en consecuencia, supondría el alejamiento entre México y Cuba. Como se verá a lo largo de este trabajo, una vez más las tres perspectivas tendrán que ser matizadas y se complementarán para explicar los nuevos temas y la dinámica de las relaciones entre México y Cuba en los últimos veinte años. En efecto, se trata de una relación que ha cambiado, que cuenta con más actores de los que tenía anteriormente y en la que hay un debate más abierto sobre el respeto a la soberanía, la no intervención, la democratización y la protección de los derechos humanos.

NO INTERVENCIÓN FRENTE A DEMOCRACIA

Los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo pueden identificarse como el periodo en que la tensión entre la continuidad y el cambio en la política mexicana hacia Cuba fue más evidente. El inicio de esta etapa no deja de ser interesante: Fidel Castro asistió a la toma de posesión de Carlos Salinas, cuyo triunfo electoral había sido seriamente cuestionado por la izquierda en México, por lo que se habló mucho de una función "legitimadora" del presidente cubano. Aunque esta interpretación resulta un poco exagerada, no puede negarse que la presencia del Castro, y de muchos otros jefes de Estado, significó el reconocimiento internacional de Salinas. Fidel Castro llegó a decir que se sentiría honrado si su presencia constituía un apoyo al presidente entrante.⁵ Más aún, Castro aseguró que estaba "disfrutando de una gran democracia en México".⁶

La Ley Torricelli (1992) y la Helms-Burton (1996) son quizá el ejemplo menos discutible de la continuidad de la política mexicana en relación con Cuba. Los gobiernos mexicanos han rechazado siempre la imposición de sanciones económicas a Cuba así como la extraterritorialidad de la ley. En ambos casos, representantes del gobierno reafirmaron su defensa del

⁴ Si bien la disidencia en Cuba sigue siendo ilegal, también es tolerada, hasta cierto punto, y se vuelve un actor importante en la escena cubana. Para una discusión sobre el cambio en la política interna y la economía de este país, véase *Encuentro de la Cultura Cubana*, núms. 6/7, otoño-invierno de 1997.

⁵ *Proceso*, 12 de diciembre de 1988, p. 16.

⁶ *Excélsior*, 4 de diciembre de 1988, p. 28-A.

principio de no intervención y su condena al embargo estadounidense impuesto a Cuba, y endurecido por la Ley Torricelli y la Helms-Burton. En relación con la primera, por ejemplo, Fernando Solana, en su calidad de secretario de Relaciones Exteriores, manifestó que las relaciones comerciales de México eran asunto de los mexicanos y que las leyes mexicanas regían a las empresas establecidas en el país: la ley "viola los principios esenciales de derecho internacional y, en especial, el de no intervención".⁷ Asimismo, México utilizó diversos foros para denunciar la Ley Helms-Burton en los mismos términos: la Organización de Estados Americanos (OEA), las Cumbres Iberoamericanas y el Grupo de Río. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la ley violaba los principios de no intervención y de igualdad soberana de los estados, y no podía emplearse como un instrumento para forzar a Cuba a iniciar una transición a la democracia.⁸ Para la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), la ley violaba algunas provisiones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).⁹ Más aún, el gobierno emitió una ley antídoto para proteger a los inversionistas mexicanos respaldada por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado.¹⁰ La continuidad se encuentra, desde luego, en una retórica de defensa del derecho internacional. Lo novedoso es que resulta más obvio que no se trata de un apoyo a Cuba *per se*, ambas leyes se firmaron cuando México había optado por el libre comercio, por lo que contaba con el argumento adicional de que contravenían las tendencias económicas y comerciales predominantes internacionalmente.

En el ámbito más estrictamente político, las Cumbres Iberoamericanas fueron escenario de distintas posiciones mexicanas. En general, hasta 1999 el gobierno mantuvo un discurso dual que defendía la no intervención y rechazaba imponer presiones al gobierno de Cuba para que se democratizara, pero expresaba también su preocupación por la falta de apertura del gobierno de Fidel Castro.¹¹

⁷ *Proceso*, 19 de octubre de 1992, p. 6.

⁸ México, SRE, "Posición de México sobre la 'Ley Helms-Burton' y la cuestión de Cuba", 28 de agosto de 1996.

⁹ *La Jornada*, 30 de mayo de 1996, p. 49.

¹⁰ *Uno Más Uno*, 30 de julio de 1996, p. 5.

¹¹ *Uno Más Uno*, 25 de julio de 1992, p. 23, y 15 de junio de 1994, p. 1. La reunión del G-3 en octubre de 1991 es otro ejemplo interesante. Los presidentes de México, Venezuela y Colombia se encontraron con Castro en Cozumel para conocer en detalle los cambios que se habían realizado a partir del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba. Mucho se dijo que se trataba de un medio para presionar a Castro a que llevara a cabo transformaciones internas en la isla a cambio de apoyo internacional, básicamente petróleo. Más tarde, Salinas declaró a *Newsweek* que consideraba que Castro tenía problemas enormes, y añadió: "respetamos su soberanía pero también observamos su situación interna con gran interés porque nos preocupa

Antes de la I Cumbre en Guadalajara, por ejemplo, el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, declaró que la política mexicana se orientaba por el "realismo y el pragmatismo", y que a su gobierno le preocupaba "el encerramiento de Cuba y su falta de flexibilidad".¹² Sin embargo, Solana aclaró que la Cumbre no pretendía presionar a ningún país o líder.¹³ Más adelante, durante la II Cumbre en Madrid, el gobierno mexicano se opuso a la pretensión argentina de demandar la apertura política y la democratización del régimen al presidente cubano.¹⁴ El presidente Salinas, al contrario, sostuvo que el nuevo orden mundial debía construirse con base en el respeto a las soberanías y el cumplimiento del derecho internacional.¹⁵ El presidente Zedillo, por su parte, rechazó abiertamente presionar a Fidel Castro durante la VII Cumbre en Santiago de Chile y Viña del Mar, aunque señaló también que la democracia era requisito para alcanzar el desarrollo con justicia y la estabilidad política. Más aún, Zedillo negó que hubiese recibido una solicitud del gobierno estadounidense para "obligar" a Cuba a optar por la democracia. De acuerdo con el presidente mexicano, los Estados Unidos sabían muy bien cuáles eran los principios de la política exterior mexicana,¹⁶ y que:

[c]on apego a nuestros principios, México sostiene firmemente que la democracia no puede trasplantarse de un lugar a otro, de una sociedad a otra, no puede imponerse mediante conquista, injerencia o presiones externas. La construcción y la consolidación de una vida democrática plena y normal, eficiente y participativa es una tarea permanente de cada nación. La democracia debe surgir, extenderse y afianzarse a partir de la convicción y la decisión de cada pueblo, del perfeccionamiento de sus leyes e instituciones, de la participación libre y abierta, responsable e intensa de sus ciudadanos.¹⁷

En los casos mencionados, los remanentes del discurso no intervencionista pueden explicarse por el hecho de que la democracia y los derechos humanos en México también eran materia de crítica en el ámbito internacional. De esta forma, el principio de no intervención cumplía con su fun-

lo que causará la inestabilidad allí [en Cuba]". En Cozumel, Castro se había mostrado confiado en que podría superar la situación de su país, "pero nosotros no". Ana Covarrubias, "La política mexicana hacia Cuba durante el gobierno de Salinas de Gortari", *Foro Internacional*, vol. 34, núm. 4 (138), octubre-diciembre de 1994, pp. 652-682.

¹² *Proceso*, 15 de julio de 1991, p. 6.

¹³ *Excélsior*, 17 de julio de 1991, p. 1-A.

¹⁴ *Uno Más Uno*, 21 de julio de 1992, p. 21.

¹⁵ *Uno Más Uno*, 24 de julio de 1992, p. 1.

¹⁶ *Uno Más Uno*, 12 de noviembre de 1996, p. 8.

¹⁷ *Uno Más Uno*, 11 de noviembre de 1996, p. 10.

ción protectora, sobre todo durante el gobierno de Carlos Salinas. El sexenio de Zedillo, al contrario, se caracterizó por un cambio gradual en cuanto a la consolidación democrática en México y en otros países. Así, el deseo del presidente Zedillo de subrayar su vocación democrática puede explicar su discurso en la X Cumbre Iberoamericana, precisamente en La Habana, en 1999:

La democracia es necesaria para preservar y fortalecer la soberanía nacional que tanto valoramos los pueblos iberoamericanos [...] No puede haber naciones soberanas sin hombres ni mujeres libres; hombres y mujeres que puedan ejercer cabalmente sus libertades esenciales: libertad de pensar y opinar, libertad de actuar y participar, libertad de disentir, libertad de escoger. Estas libertades son por las que lucharon los fundadores de nuestros países porque anhelaban pueblos libres en los que residiera la soberanía nacional, y estas libertades sólo se alcanzan en una democracia plena. Entre más vigorosa sea la democracia de cada nación iberoamericana, más libre y digno será su pueblo y más sólida será su soberanía.¹⁸

Este discurso fue interpretado como una crítica hacia Cuba y, por tanto, como un distanciamiento de la actitud no intervencionista de México. Se identificó como un punto de inflexión, o como el principio del deterioro en la relación bilateral que se confirmó durante la X Reunión de la Cumbre, en Panamá. En esta ocasión, México y Cuba discreparon en cuanto a la declaración de condena al terrorismo, que se adoptó como reacción a un ataque de la ETA en España. Al mismo tiempo, Castro denunció un plan para asesinarlo pero ello no se volvió un asunto relevante en la Cumbre. Si bien Zedillo aclaró que se condenaba cualquier acción terrorista y que no era una declaración excluyente,¹⁹ posteriormente Castro señaló que la Declaración sobre Terrorismo: “[había sido] secundada de inmediato por el presidente de un México diferente, hoy regido por los intereses, los principios y los compromisos impuestos por el Tratado de Libre Comercio con su vecino del norte”.²⁰ “Por cortesía y toda vez que el mandatario de Cuba habrá de visitar próximamente suelo mexicano”, el gobierno de Mé-

¹⁸ “Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo, durante la ceremonia de clausura de la IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el salón Plenario del Palacio de las Convenciones, en esta ciudad”, La Habana, Cuba, 16 de noviembre de 1999.

¹⁹ México, Presidencia de la República, Comunicado núm. 2532, Panamá, Panamá, 18 de noviembre de 2000.

²⁰ *Crónica*, 26 de noviembre de 2000, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>

xico no respondió a sus declaraciones.²¹ De esta forma, las Cumbres de La Habana y Panamá ilustran la inclusión del tema de la democracia en la relación bilateral cuando México expresaba su deseo de contar con un orden regional compuesto por regímenes democráticos, con lo que Cuba no estaba de acuerdo. Cuba y México parecían tener un lenguaje distinto que indicaba la falta de valores e intereses coincidentes o compartidos.

Sin duda, uno de los cambios más evidentes de la política de México hacia Cuba tiene que ver con la inclusión de un nuevo actor que es la oposición cubana, en la isla y en el exterior. El primer contacto del gobierno mexicano con la oposición se dio en agosto y septiembre de 1992, cuando el presidente Carlos Salinas se entrevistó con los líderes del exilio Jorge Mas Canosa y Alberto Montaner, respectivamente. De acuerdo con este último, dichos encuentros no se darían a conocer “para evitarle dificultades al gobierno mexicano”, pero la noticia se filtró al diario *El Nuevo Herald*, de Miami.²² Ante la especulación que generó tal suceso, Salinas calificó las reuniones como “privadas” más que “secretas” y aseguró que habían sido organizadas por la SRE y que, en un acto de “cortesía diplomática”, se había informado a las autoridades cubanas.²³

Todo parece indicar que la razón de las entrevistas fue el TLCAN, que se negociaba en ese momento. De acuerdo con fuentes mexicanas, un artículo en el diario *The Wall Street Journal* sugirió que los líderes del exilio y el presidente Salinas habían llegado a un “entendimiento” mediante el cual el exilio cubano no obstaculizaría las negociaciones del TLCAN y el gobierno mexicano modificaría sus políticas comerciales hacia Cuba.²⁴ Es decir, el gobierno de México habría accedido a negar créditos de bajo interés a Cuba y créditos de garantía a empresarios mexicanos que invirtieran en Cuba, rehusaría renegociar la deuda con Cuba y admitirla en el Acuerdo de San José, y mantendría los niveles corrientes de comercio con Cuba a precios internacionales.²⁵ Un vocero de la Fundación Cubano Americana se negó a confirmar la existencia de un acuerdo con el gobier-

²¹ El presidente Castro también había declarado que los niños mexicanos conocían mejor a los personajes de Disney que a los héroes revolucionarios, ante lo cual protestó el gobierno mexicano. *El Informador* (Guadalajara, Jalisco), 27 de noviembre de 2000, y *La Jornada*, 30 de noviembre de 2000, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>

²² *Proceso*, 5 de octubre de 1992, p. 8.

²³ *Proceso*, 12 de octubre de 1992, p. 22.

²⁴ El exilio cubano, según esta interpretación, quería evitar que el libre comercio entre México y los Estados Unidos beneficiara de alguna forma a Cuba. *Proceso*, 19 de octubre de 1992, p. 7, y 26 de octubre de 1992, pp. 20-25.

²⁵ *Proceso*, 19 de octubre de 1992, p. 6.

no mexicano; lo que sí aseguró fue que estaba lista una campaña en contra el TLCAN.²⁶

Independientemente de lo que se haya “negociado” en dichas reuniones, si es que de hecho hubo algún acuerdo, cabe mencionar la interpretación que algunos diplomáticos mexicanos dieron a las entrevistas, pues no carece de lógica y conserva su validez. De acuerdo con dicha interpretación, el gobierno de México necesitaba “mantener vínculos con todos los grupos políticos de países extranjeros, especialmente de uno tan cercano como Cuba”.²⁷ Años más tarde y con el mismo razonamiento, Rosario Green, como secretaria de Relaciones Exteriores del gobierno de Ernesto Zedillo, se entrevistó con Elizardo Sánchez, presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, en La Habana, en ocasión de la X Cumbre Iberoamericana. Green negó que dicha entrevista representara una injerencia de México en asuntos cubanos o que pudiera convertirse en “una sombra que empañara” la relación bilateral.²⁸ Los principios constitucionales de política exterior, según Green, mantenían su vigencia; lo que cambiaba era el tipo de diplomacia que se practicaba: de la “diplomacia de torre de marfil” a una que “habla[ba] con la gente”. En pocas palabras, la secretaria invocaba una “diplomacia popular”. Elizardo Sánchez, por su parte, entendió la entrevista con Rosario Green como una actitud mediante la cual México demostraba su compromiso y solidaridad con todos los cubanos en lo concerniente al tema de los derechos humanos y civiles en Cuba.²⁹

La respuesta del gobierno cubano subrayó uno de los elementos definitorios de la relación bilateral, al recordar el respeto absoluto que él había tenido con respecto a los asuntos internos de México desde la Revolución de 1959. De la entrevista entre Rosario Green y Elizardo Sánchez, el vocero de la cancillería cubana comentó: “no nos sentimos ofendidos por esos encuentros; sólo nos preocupa la actitud que pueda asumir nuestro pueblo ante tales actividades, considerando que el pueblo cubano, como el pueblo mexicano, siempre han comprendido muy bien ese concepto impercedero del prócer Benito Juárez de que el respeto al derecho ajeno es

²⁶ *Proceso*, 26 de octubre de 1992, p. 23. La influencia del exilio en Miami también se percibió en un episodio relacionado con la llegada de baltersos cubanos a territorio mexicano, que el gobierno inicialmente repatrió. Ante la protesta del exilio, el gobierno de México reconsideró autorizar su entrada y les otorgó visa. La aprobación del TLCAN seguía pendiente. *Proceso*, 6 de septiembre de 1993, pp. 30-32.

²⁷ *Mexico and Nafta Report*, 14 de enero de 1993, RM-93-01, p. 8.

²⁸ *La Jornada*, 15 de noviembre de 1999, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>

²⁹ *Idem*.

la paz”.³⁰ Ante el argumento de que los contactos entre representantes del gobierno mexicano y disidentes cubanos no deberían sorprender pues el gobierno de Cuba también tenía vínculos con la oposición en México, el vocero destacó que esta última era reconocida por el sistema institucional mexicano y no era comparable con “las personas que son alentadas, organizadas y financiadas por el gobierno de los Estados Unidos y la mafia terrorista de Miami”. Los disidentes, añadió, “se dedican en nuestro país precisamente a subvertir el orden constitucional, a violar la ley y a tratar de derrocar a la Revolución. Creo que los líderes de los partidos e instituciones mexicanas con las cuales [sic] Cuba habitualmente mantiene contactos se sentirían ofendidos con semejante comparación”.³¹ El entonces embajador mexicano Pedro Joaquín Coldwell, a su vez, aclaró que los representantes mexicanos no calificaban ni emitían opiniones acerca de la disidencia cubana, “y mucho menos [la] comparamos con [la oposición] mexicana, pues se trata de países con distintos regímenes políticos”. La reunión de Rosario Green con Elizardo Sánchez “[se había dado] como una práctica diplomática de nuestros tiempos, según la cual las cancillerías escuchan, con pleno respeto hacia ciudadanos y autoridades, a las voces plurales de la sociedad. Esta pluralidad contribuye al enriquecimiento de las relaciones y a un mejor entendimiento entre los pueblos”.³²

Por la parte mexicana, también adquirieron notoriedad actores distintos del Ejecutivo en el último año del gobierno de Ernesto Zedillo, en un ambiente de alternancia política. Durante la reunión parlamentaria México-Cuba en noviembre de 2000, a iniciativa del senador independiente Adolfo Aguilar Zinser, también miembro del equipo de transición, el senador Luis H. Álvarez y el diputado panista José Antonio Herrán Cabrera se reunieron con los disidentes Oswaldo Payá, Elizardo Sánchez, Oswaldo Alfonso y Héctor Palacios, entre otros, supuestamente para analizar la situación de los derechos humanos en Cuba, a pesar de que diputados cubanos advirtieran que la reunión se consideraría un “gesto no amistoso” hacia su país.³³ Desde luego, los opositores cubanos volvieron a subrayar la necesidad de que el gobierno mexicano conociera la diversidad política que había en Cuba así como la lucha de algunos grupos a favor de los derechos civiles.³⁴ El argumento de Adolfo Aguilar Zinser es ilustrativo de la línea

³⁰ *Excelsior*, 26 de noviembre de 1999, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>

³¹ *Idem*.

³² *Idem*.

³³ *Excelsior*, 13 de noviembre de 2000, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>, y *La Jornada*, 4 de abril de 2001, www.jornada.unam.mx

³⁴ *Excelsior*, 13 de noviembre de 2000, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>

que seguiría meses más tarde el presidente Vicente Fox y la SRE. Para Aguilar Zinser, la preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba no debía minimizarse ante el tema del embargo estadounidense. El hecho de que México evitara cuestionar la situación de los derechos humanos en Cuba como medida protectora no podía seguir siendo válido: “[y]a no podremos admitir eso, por más pro-cubanos que queremos ser y que los derechos humanos son un asunto doméstico [sic] y estricto de Cuba. Los derechos humanos de ellos son nuestra lucha de derechos humanos en México. Ése es un tema latinoamericano, porque si no es motivo de intervención norteamericana”.³⁵ Sobre la entrevista de la secretaria Green con Elizardo Sánchez -que al parecer él promovió-, Aguilar Zinser dijo que había sido un signo de que México contaba ya con su propia política hacia Cuba: “no las que le imponen el gobierno cubano ni [...] las relaciones con el gobierno de los Estados Unidos. México tiene ya definido su perfil a partir de este encuentro, que le da una política hacia Cuba más autónoma”.³⁶

El fin del periodo comprendido por los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, en breve, se caracterizó por una relación más compleja entre Cuba y México, en la que actores mexicanos y cubanos que antes no tenían mucha presencia discutieron temas difíciles especialmente para el gobierno cubano. Actores mexicanos parecían coincidir más con la oposición que con el gobierno cubano. La retórica de la no intervención perdía peso a favor de una de respaldo a la democracia, incluso en el ámbito regional. De esta forma, las políticas de Cuba y México no encontraron espacios o temas para convergir.

Estas tendencias generales no obstante, hubo un suceso poco conocido que todavía sugería cercanía y confianza en la relación bilateral. En sus memorias, Carlos Salinas de Gortari hace el recuento de su papel como mediador entre los presidentes Bill Clinton y Fidel Castro en agosto y septiembre de 1994, a petición del primero y con una respuesta positiva del segundo. De acuerdo con Salinas, Clinton le pidió informar a Castro que los Estados Unidos no querían una crisis similar al episodio del puerto de Mariel como resultado del incremento en la salida de balsaeros de Cuba. Salinas relata con detalle sus conversaciones con los presidentes estadounidense y cubano, y con Gabriel García Márquez, quien también sirvió de conducto para comunicarse con Castro, y cómo los gobiernos de los dos países llegaron a un acuerdo migratorio.³⁷ El incidente es interesante porque la posi-

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Reforma*, 16 de noviembre de 1999, en Infolatina, <http://zeus.infolatina.com.mx>

³⁷ Carlos Salinas de Gortari, *México. Un paso difícil a la modernidad*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000, pp. 247-263.

ción tradicional tanto de Cuba como de los Estados Unidos había consistido en rechazar la mediación de terceros en asuntos bilaterales, pues ellos mismos podrían resolverlos a través de sus secciones de intereses, pero sobre todo porque se dio después de que Salinas se entrevistara con el exilio cubano. Así, podría argumentarse que Castro respondió de una manera pragmática en un asunto que afectaba directamente a Cuba y a pesar de que México hubiese modificado la relación bilateral al incluir al exilio; México tenía todavía un valor como interlocutor, siempre que sirviera intereses cubanos específicos.³⁸

LA BANDERA DEMOCRÁTICA

El gobierno de Vicente Fox ha querido traducir su legitimidad democrática en una política exterior que promueve la democracia y los derechos humanos, y Cuba ha sido indudablemente el caso que la ha puesto a prueba. Si bien el primer año del sexenio del presidente Fox se caracterizó por la disyuntiva entre proponer el cambio y respetar el *statu quo* en la isla, el inicio de su segundo año mostró con mayor claridad la opción del gobierno de México por lo primero, lo que llevó la relación bilateral a un franco deterioro.

Desde su campaña, el candidato Vicente Fox había mencionado el objetivo de: “[m]antener una firme presencia mexicana en Cuba y apoyar la democratización de la isla”, aunque, “proponemos no políticas de castigo y bloqueo, sino por el contrario, buscaremos acuerdos de todo tipo, comerciales, culturales, entre otros”.³⁹ Fox añadió que los procesos electorales abiertos deberían ser uno de los canales para la democratización de la isla, pero subrayó que no tenía la intención de proponer “vías de solución”, sino únicamente expresar su punto de vista; “las respuestas son exclusivas de Fidel Castro y del gobierno cubano; nosotros respetamos la soberanía de todas las naciones del mundo”.⁴⁰ En este sentido, vale la pena mencionar la designación de Ricardo Pascoe como embajador en La Habana, pues se trata de una figura tradicionalmente de izquierda y que trabajó para el gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal. Al asumir el cargo, Pascoe declaró que no tendría ningún tipo de

³⁸ Para México era también importante que Cuba y los Estados Unidos llegaran a un acuerdo, según Salinas, pues el arribo de balseiros podría generar una actitud más agresiva hacia los inmigrantes en los Estados Unidos. *Ibid.*, p. 248.

³⁹ <http://www.fox2000.org.mx>

⁴⁰ *Idem.*

contacto con la disidencia cubana y que volvería, así, a la política mantenida por México desde 1959 y hasta noviembre de 1999. De acuerdo con el nuevo embajador, su misión era fortalecer las relaciones entre gobiernos e incrementar el comercio bilateral.⁴¹ Como se verá a continuación, sin embargo, el desarrollo de la relación bilateral sería mucho más complejo de lo que Pascoe creía, incluso en el ámbito interno. De hecho, la alternancia en México ha permitido una discrepancia más abierta acerca de la política de México hacia Cuba.

Un primer suceso que ilustra las distintas posiciones internas con respecto a Cuba, y las diferencias entre este país y México, es la votación de México en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, en abril de 2001. La República Checa presentó a votación una resolución que, entre otras cosas, llamaba al gobierno de Cuba a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a establecer un Estado de derecho a partir de instituciones democráticas y de un poder judicial independiente. El documento también expresaba su preocupación por las detenciones o encarcelamientos de disidentes y por las consecuencias de la adopción de la Ley para la Protección de la Independencia Nacional y la Economía Cubana.⁴² La postura que México adoptaría fue materia de discusión no sólo en el gobierno y el Congreso, sino también en la opinión pública. Varios intelectuales pidieron a Fox votar a favor de la resolución, mientras que las diferencias en el Congreso sólo hicieron posible una solicitud al presidente para que México emitiera su voto con apego a los principios constitucionales de política exterior y contra cualquier resolución atentatoria de la soberanía de Cuba.⁴³ En términos generales, representantes del PAN se inclinaban por el voto a favor y los perredistas lo hacían por el voto en contra. El gobierno de México finalmente se abstuvo en la votación con el argumento de que el voto a favor no había sido posible pues la Comisión no había favorecido un tratamiento equilibrado, y el voto en contra suponía haber ignorado la preocupación del gobierno por la situación de los derechos humanos en Cuba.⁴⁴ La vocera de la cancillería afirmó que el go-

⁴¹ Excélsior, 4 de enero de 2001, <http://www.excelsior.com.mx>. Pedro Joaquín Coldwell, como embajador en La Habana, se había entrevistado con Elizardo Sánchez en noviembre de 1999, antes de que lo hiciera la secretaria Rosario Green.

⁴² Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa, "Commission on Human Rights Adopts Resolutions on Situations in South-Eastern Europe, Afghanistan, Iraq, Myanmar and Cuba", Commission on Human Rights, 57th. Session, 18 de abril de 2001, <http://www.unhchr.ch>

⁴³ *Proceso*, 15 de abril de 2001, pp. 8-13.

⁴⁴ De acuerdo con la representante mexicana el texto era selectivo, politizado, caía en estándares dobles y no contribuía al respeto de los derechos humanos. Por otro lado, había

bierno mexicano había estado atento a los pronunciamientos de los intelectuales y del Congreso, y que respetaba todas las opiniones, pero no se dejaban ni se dejarían presionar por nadie.⁴⁵

A pesar de que el gobierno mexicano se había abstenido anteriormente en votaciones de resoluciones similares, la actitud de México cobró mucha notoriedad en el escenario interno y bilateral. El embajador Pascoe sugirió que la abstención de México ubicaba al país en una "posición equidistante" entre Cuba y los Estados Unidos que le permitiría actuar como mediador entre ellos.⁴⁶ El voto en Ginebra, de acuerdo con el diplomático mexicano, respondía a una visión de largo plazo, en la cual México podría colaborar a construir el marco para el diálogo entre aquellos países. Esta posibilidad, sin embargo, se vio frustrada por la reacción del gobierno cubano a la abstención de México. Felipe Pérez Roque, canciller cubano, declaró que Castañeda había hecho todo lo posible para que Cuba fuera condenada pero que había tenido que optar por la abstención dado "un amplio movimiento popular y de opinión pública", y como resultado del "valiente pronunciamiento" del Congreso mexicano. Asimismo, Castañeda, de acuerdo con Pérez Roque, era "susceptible de aceptar presiones de los Estados Unidos".⁴⁷ El canciller cubano añadió, finalmente, que la entonces embajadora especial para los derechos humanos, Mariclaire Acosta, había solicitado "gestos" del gobierno cubano en materia de derechos humanos y se había reunido con "grupúsculos contrarrevolucionarios al servicio de la embajada yanqui".⁴⁸ La respuesta de Castañeda no se hizo esperar y declaró que no había que dar mucha importancia a los comentarios de Pérez Roque, pues los cubanos estaban "agitados, un poquito ardidados".⁴⁹ Este nuevo intercambio de declaraciones incómodas indicaban que algo había cambiado en la relación entre México y Cuba.

acuerdo en que en Cuba existían serias violaciones de derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos había expresado su preocupación por las violaciones de la libertad de expresión y asociación en Cuba, y Amnistía Internacional había condenado el acoso a los opositores en ese país. Estas lecturas eran compartidas por otras organizaciones de derechos humanos. Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa, "Commission on Human Rights Adopts Resolutions on Situations in South Eastern Europe, Afghanistan, Iraq, Myanmar and Cuba", *loc. cit.*

⁴⁵ *Proceso*, 15 de abril de 2001, p. 13.

⁴⁶ *Proceso* 22 de abril de 2001, pp. 10-11.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 10.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 11.

⁴⁹ *Proceso*, 29 de abril de 2001, p. 19, y *Crónica*, 22 de abril de 2001, <http://www.cromi-ca.com.mx>

La democracia en la isla volvió a ser materia de discusión durante la IV Reunión Interparlamentaria México-Cuba, cuando el diputado panista Tarcisio Navarrete Montes de Oca propuso imponer una cláusula democrática a Cuba.⁵⁰ Dicha propuesta fue rechazada por los diputados del PRI, PRD y PT. Si bien los representantes de los partidos políticos mexicanos y del gobierno cubano no objetaban la idea de incluir el tema de la democracia y los derechos humanos en la resolución final de la reunión, sí se opusieron a que ésta “cuestionara” al gobierno de Fidel Castro. Sergio Acosta, diputado por el PRD, puso en tela de juicio la validez de la cláusula al argumentar que todavía había asuntos de derechos humanos y democracia pendientes en México, y añadió que los legisladores mexicanos no podían convertirse en “voceros de los Estados Unidos”. Para Navarrete los derechos humanos “no debían ser patrimonio exclusivo de los estados”.⁵¹ Pero la delegación del PAN finalmente desistió de presentar la propuesta. En este sentido, Navarrete se justificó al aclarar que no pretendía intervenir en las políticas de la isla: “No queremos que los derechos humanos se utilicen como bandera, como arma política de una potencia del mundo y que esto dañe a Cuba. Pero junto con ello señalamos nuestra preocupación en la defensa de los derechos humanos. Queremos tener una posición equilibrada.”⁵²

Las conclusiones de la reunión incorporaron la idea de que el escrutinio de los derechos humanos no podía ser selectivo ni utilizarse como pretexto para intervenciones extranjeras y, en cambio, debía basarse en el total respeto a la soberanía de cada país, aunque el PAN logró que se incluyera que “la democracia y el respeto a los derechos humanos son ejes importantes de las relaciones internacionales y el desarrollo de los pueblos”.⁵³ El PRI, por su parte, sostuvo que México “no es juez ni ejecutor de sentencias”.⁵⁴

Así, en vísperas del primer aniversario del triunfo de Vicente Fox, el secretario Castañeda dijo que México se ubicaba con banderas diferentes de las que antes tenía en materia de política internacional, entre ellas “la bandera de los derechos humanos”, que habría de esgrimir frente a Cuba. Más aún —continuó— el presidente Fox pretendería ser explícito en cuanto a los desacuerdos de su gobierno con el estado de los derechos humanos en el

⁵⁰ Aparentemente, la intención de Navarrete era incluir recomendaciones a Cuba en materia de democracia y derechos humanos en la resolución final de la reunión. *La Jornada*, 28 de junio de 2001, p. 12.

⁵¹ *Idem.*

⁵² *La Jornada*, 29 de junio de 2001, p. 14.

⁵³ *La Jornada*, 30 de junio de 2001, p. 3.

⁵⁴ *Idem.*

mundo, particularmente con Cuba. “[E]l gobierno de Vicente Fox considera que es un tema legítimo en la agenda bilateral. La preocupación de los derechos humanos en Cuba es legítima porque se trata de un país cercano e importante para México.”⁵⁵ El primer viaje internacional de Vicente Fox en su segundo año de gobierno fue precisamente a Cuba. La visita inauguró, según el presidente mexicano, una nueva etapa en las relaciones entre México y Cuba; y así fue, en efecto, aunque caracterizada por una sucesión de crisis y dificultades.

La visita de Fox a Cuba puso de manifiesto sin ambigüedades la postura del gobierno mexicano: reforzar, por un lado, la relación bilateral con énfasis en el aspecto comercial, para lo cual Castro colaboró mucho,⁵⁶ y, por el otro, dejar claro su interés por la situación de los derechos humanos en la isla. Para esto último, el presidente Fox y el secretario Castañeda se entrevistaron con los disidentes Oswaldo Payá, Martha Beatriz Roque Cabello, Raúl Rivero, Héctor Palacio Ruiz, Oswaldo Alfonso y Manuel Costa Morúa en la embajada mexicana. Según el presidente Fox, él mismo había comentado a Castro su intención de tener esa reunión, que se enmarcaba en la política más general del gobierno mexicano de apoyar la observancia de los derechos humanos en el ámbito internacional, y que correspondía a la plataforma con la que había sido electo. Cuba no podía ser una excepción a dicha política.⁵⁷ Para el presidente mexicano, el tono de la visita en general y el hecho de que se hubiera llevado a cabo la entrevista con los disidentes demostraba que se había llegado a una relación “muy madura, muy profesional, muy amistosa y muy franca”,⁵⁸ que, sin embargo, no duró mucho tiempo.

El primer desafío a la relación bilateral se dio cuando un grupo de cubanos entró de manera forzada a la embajada de México en La Habana a fines de febrero de 2002. El gobierno cubano hizo responsable al secretario Castañeda del incidente, pues éste había declarado en Miami que las puertas de la embajada estaban abiertas a todos los cubanos.⁵⁹ El incidente se solucionó con relativa rapidez, cuando las autoridades cubanas desalojaron la sede diplomática. Sin embargo, el gobierno cubano subrayó que México no había puesto condiciones para el desalojo, tal como se había informado, e incluso atacó directamente al embajador Pascoe al calificarlo

⁵⁵ *La Jornada*, 1º de julio de 2001, p. 8.

⁵⁶ Sin estar previsto, Fidel Castro acompañó al presidente Fox en casi todas sus actividades durante su primer día de visita en La Habana.

⁵⁷ *Reforma*, 5 de febrero de 2002, <http://www.reforma.com>

⁵⁸ *Idem*.

⁵⁹ “El culpable de lo ocurrido en Monterrey se llama Jorge Castañeda”, en *Granma*, 26 de marzo de 2002, <http://www.granma.cu>

de “reportero”.⁶⁰ La segunda crisis en la relación tuvo lugar en el marco de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, en Monterrey, Nuevo León, en marzo siguiente. En esa ocasión, el gobierno cubano denunció que autoridades mexicanas le habían pedido a Fidel Castro que se retirara anticipadamente de la reunión, pues el presidente estadounidense, George W. Bush, había condicionado su participación en la misma a que no estuviera el jefe de Estado cubano. El gobierno mexicano negó que hubiese pedido a Castro que no asistiera a la Conferencia, o que se retirara antes de que ésta terminara, y se limitó a pedir a Cuba que presentara pruebas para sustentar su acusación. La reacción cubana fue clara en un editorial que apareció en el periódico *Granma* y en el cual se culpaba al secretario Castañeda de lo ocurrido en Monterrey.⁶¹ El editorial fue más allá del caso de Monterrey y expresó el desacuerdo cubano con otras posiciones mexicanas: el voto en Ginebra en 2001 y las declaraciones del secretario Castañeda en Miami ya mencionadas. En cuanto a la existencia de pruebas de la solicitud del gobierno de México para que Fidel se retirara anticipadamente de la Conferencia en Monterrey, el editorial fue contundente: “Cuba posee pruebas irrefutables de todo lo ocurrido que barrerían cualquier duda. Ha preferido abstenerse de usarlas porque no desea perjudicar a México, no desea lesionar su prestigio, no desea en lo más mínimo crear desestabilización política en ese hermano país.” Es interesante notar que el editorial personalizó la política de México en el secretario Castañeda e indicó el deseo del gobierno cubano de “rescatar” la relación con México: “[A]ún deseamos, sin embargo, mantener relaciones normales con el Gobierno de México y no lesionar en lo más mínimo la autoridad y el prestigio del Presidente Fox[...].” Lo que se pedía, según el texto, era que el gobierno mexicano pusiera un límite “a los incesantes insultos y provocaciones de este caballero [Castañeda]”.

Con este episodio como antecedente, el gobierno mexicano anunció que votaría a favor de una resolución presentada por Uruguay en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU; que si bien reconocía los esfuerzos hechos por Cuba en materia de derechos sociales de la población, “pese a un entorno internacional adverso”, invitaba al gobierno cubano a realizar esfuerzos similares para obtener avances en el campo de los derechos humanos, civiles y políticos, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el pacto de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, el documento solicitaba al gobierno cubano aceptar la visita de un representante de la Alta Comi-

⁶⁰ *La Jornada*, 6 de marzo de 2002, p. 10.

⁶¹ “El culpable de lo ocurrido en Monterrey se llama Jorge Castañeda”, *loc. cit.*

sionada de los Derechos Humanos.⁶² Para justificar su posición, las autoridades mexicanas declararon que “México vota a favor de causas y no en contra de países”.⁶³

El voto de México en Ginebra propició nuevamente la discusión interna. El Congreso sugirió actuar de acuerdo con los principios que regulan la política exterior y en contra de cualquier resolución que atentara contra la soberanía de Cuba. Esto se cumpliría al optar por la abstención.⁶⁴ Algunos diputados del PRI y del PRD aclararon que el voto mexicano reflejaba un cambio indeseable en la política exterior de México que se había caracterizado por el respeto a la Doctrina Estrada y la no intervención, así como por su independencia de las políticas estadounidenses. De esta forma, el voto a favor de la resolución no tendría el consenso del Congreso de la Unión.⁶⁵ El gobierno cubano, por su parte, también había expresado su deseo por la abstención de México, pues el presidente Fox le había asegurado a Castro durante su visita a La Habana que no apoyaría ninguna propuesta en contra de Cuba. De acuerdo con Pérez Roque, Cuba apreciaría la abstención mexicana, “un voto valiente”, porque significaría no votar a favor del proyecto que los Estados Unidos organizaban.⁶⁶ El 19 de abril el gobierno mexicano votó a favor de la resolución presentada por Uruguay; el 22 Fidel Castro hizo pública una conversación telefónica que había tenido con Fox antes de la reunión de Monterrey y en la cual el presidente mexicano le pedía, en efecto, que se marchara antes de que terminara la conferencia.⁶⁷ De esta forma, Castro enviaba un mensaje clarísimo sobre su rechazo a una política mexicana que ya no respetaba los acuerdos de no intervención que habían sostenido la relación bilateral por muchos años.

CONCLUSIONES

“Acabó la relación con la Revolución Cubana e inician las relaciones con la República de Cuba”, fueron las palabras del secretario Jorge Castañeda du-

⁶² Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa, “Resolutions on Situations in Iraq, Sudan and Cuba Adopted by the Commission on Human Rights”, Commission on Human Rights, 58th. session, 19 de abril de 2002.

⁶³ México, Gobierno de la República, “México vota a favor de causas y no en contra de países”, comunicado 15/04/2002, <http://www.presidencia.gob.mx>

⁶⁴ *Reforma*, 14 de abril de 2002, <http://www.reforma.com>

⁶⁵ *La Jornada*, 17 de abril de 2002, pp. 3 y 6.

⁶⁶ *La Jornada*, 6 de abril de 2002, p. 3.

⁶⁷ Para la transcripción de la conversación, véase *Reforma*, 22 de abril de 2002, <http://www.reforma.com>

rante la visita del presidente Fox a La Habana.⁶⁸ En efecto, como se vio en este ensayo, la política mexicana hacia Cuba ha cambiado por distintas razones. Una nueva élite gobernante que optó por un modelo económico para el cual el TLCAN era fundamental decidió incorporar al exilio como un nuevo actor en la relación bilateral; un gobierno que aceptó la alternancia democrática continuó con esta política de reconocimiento de la oposición cubana que es ahora componente de la relación bilateral bajo un gobierno legítimamente democrático. El “gobierno del cambio” ha puesto énfasis en la política exterior “distinta”. Paradójicamente, esto subraya un elemento de continuidad en la relación bilateral: el valor simbólico de Cuba para México. En esta ocasión, sin embargo, el símbolo es distinto: no es la revolución ni el progreso social, sino la democracia y los derechos humanos. Es decir, Cuba es ahora la oportunidad que el sistema internacional le da a México para reforzar su imagen democrática por medio de la política exterior.

¿Cómo explicar la relación Cuba-México actual desde las tres perspectivas mencionadas al principio de este ensayo? El realismo no identifica situaciones en que el equilibrio de poder acerque a México y Cuba. Lo que sí explica son intereses de cada uno de los países que no son compartidos. Más aún, las coincidencias entre México y los Estados Unidos, que no necesariamente las presiones estadounidenses sobre México, reducen el valor que México tuvo en el pasado para Cuba. En este sentido, el tipo de orden regional que México propone, el definido por regímenes democráticos, tampoco es un objetivo compartido por Cuba. Lo que el liberalismo y la categoría revolucionaria pueden explicar es el desencuentro entre los dos países: la diferencia en los valores y fines de las políticas de México y Cuba que, desde luego, no llevan a la cooperación. Quizá la conclusión más evidente sea que se trata ahora de una relación estrictamente bilateral en busca de su contenido: ¿qué tipo de intereses podría tener cada país en el otro al tener cada uno orientaciones y fines tan distintos?

⁶⁸ *Reforma*, 4 de febrero de 2002, <http://www.reforma.com>